

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

83**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Luz M. Nodar Montes, secretaria del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 4 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ordinario bajo el número 21 de 2011, a instancias del procurador don Aníbal Bordallo Huidobro, en su propio nombre y derecho, contra resolución dictada por el Ayuntamiento de Madrid en fecha 4 de noviembre de 2010, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra resolución del gerente de Distrito de 22 de julio de 2008, por la que se requiere al recurrente a la restitución al estado anterior de los elementos abusivamente realizados (instalación de aire acondicionado) en la calle José Ortega y Gasset, número 94, primero inct, al haberse realizado sin licencia municipal que ampare la citada actuación, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley de Régimen Jurídico de lo Contencioso-Administrativo, que se emplaze a doña María Jesús García Hernández, por medio de edicto, a fin de que en el término de nueve días se personare, si a su derecho conviene, con abogado, con la indicación de que si se personare después del término indicado se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, a tenor de lo establecido en los artículos 23 y 50 de la Ley de Régimen Jurídico de lo Contencioso-Administrativo.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a doña María Jesús García Hernández y remitir al gerente del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

Madrid a 16 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(01/3.123/11)